

DECRETO DE ALCALDIA N° 1692
ZAPALLAR, 14/07/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°329 de fecha 06 de julio de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Correo electrónico de fecha 04 de julio de 2022, solicitando la devolución.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **CLAUDIO RAMIREZ CHACANA**, Rut. N° la cantidad de **\$26.559 (veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos)**, ya que el contribuyente el día 01.07.2022 deposito en la cuenta corriente municipal N°985018901, cuando debía hacerlo a la cuenta corriente N°985018907 de Bienestar Municipal, según correo electrónico con fecha 04 de julio de 2022.

2° TRANSFERASE a nombre de **CLAUDIO RAMIREZ CHACANA**, Rut. N° cuenta corriente N°00-131-03415-04 de Banco de Chile, por la cantidad de **\$26.559 (veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos)**.

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE

PAULINA MALDONADO PINTO



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08583D0000ZP913001202202200001692